



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **27 de Marzo de 2026** a las **09:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de febrero de 2026.
- 2.-Comunicaciones.
- 3.-Declaración Institucional en defensa del empleo en el sector del Contact Center y en apoyo a la plantilla de Majorel.
- 4.-Cesión gratuita temporal de la capilla Virgen de la Antigua a favor de la diócesis de Asidonia-Jerez.
- 5.-Adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030
- 6.-Reafirmación de la posición del Ayuntamiento ante los anuncios de apertura irregular de centros comerciales en domingos y festivos, dada la suspensión de la ZGAT.
- 7.-Felicitación pública al agente de la policía local con D.P.I. 6027.
- 8.-Modificación de crédito presupuesto para ejercicio 2026, prórroga de 2025 de la FMFE.
- 9.-Proposición del Grupo Municipal Vox para que el Ayuntamiento estudie la viabilidad de aprobar una ordenanza municipal reguladora de la gestión del padrón de habitantes.
- 10.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a "No a la guerra. Por la Paz y el Derecho Internacional".
- 11.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas eficaces de lucha contra el narcotráfico en Andalucía.
- 12.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la ILP para una ley de recuperación de los niveles de calidad del sistema sanitario público de Andalucía.
- 13.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a necesidades de inversión en Cañada del Carrillo.

		Código Cifrado de Verificación: L42MP6TOP3R2FR4	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/03/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/03/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/3393			

14.-Proposición del Grupo Municipal Vox para instar a la reducción de la carga fiscal sobre los carburantes y apoyar al sector primario, al transporte y a las familias.

15.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a establecer medidas de alivio fiscal para las familias.

16.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a transponer la directiva europea que permite la exención del IVA a autónomos y pequeñas empresas.

INTERPELACIONES


1.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a la falta de presentación de la Cuenta General consolidada del ejercicio 2024.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a ayudas por daños provocados por la Dana del año 2024.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a los desperfectos de calles Diego Fernández de Herrera y Siervas de María.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox sobre las instalaciones hípcas municipales del complejo deportivo Chapín.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a una vivienda abandonada en la calle Picasso.

		Código Cifrado de Verificación: L42MP6TOP3R2FR4	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/03/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/03/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/3393			